



El BOE publica el Contrato tipo homologado de compraventa de uva con destino a su transformación en vino

- ❖ **El nuevo documento, de carácter voluntario, se ha realizado a propuesta de la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE)**

Madrid, 10 de abril de 2019 – El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado este miércoles 10 de abril la homologación del “*Contrato-tipo de compraventa de uva con destino a su transformación en vino*” para la campaña 2019/2020. Dicha homologación se ha realizado a propuesta de la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE) de acuerdo a la Ley 2/2000 reguladora de los contratos tipo agroalimentarios.

Con este nuevo documento reconocido a nivel institucional a través de la [Orden APA/413/2019](#), la organización busca con este contrato tipo facilitar y ordenar las transacciones entre los actores de la cadena de valor del vino y que los operadores dispongan de un mecanismo para la resolución de discrepancias entre las partes. El nuevo contrato es de carácter voluntario y estará vigente en la próxima campaña vitivinícola que se inicia el próximo 1 de agosto.

Tras la homologación, se abre el proceso para la creación de una comisión de seguimiento en el seno de OIVE, apoyada en un servicio externo e independiente que llevará el registro de contratos y velará por el control y vigilancia de su cumplimiento. El nuevo contrato tipo estará disponible en las próximas semanas en la web de OIVE, en un apartado creado para ello, junto a una guía para su aplicación y un procedimiento de conciliación ante posibles discrepancias entre las partes. Desde OIVE, se llevarán a cabo acciones para promocionar su utilización entre los operadores.

Los contratos tipo son una práctica extendida en el ámbito agroalimentario y actualmente sectores como el lácteo, cítricos o forraje tienen contratos homologados vigentes. Su empleo, además, permitirá la obtención de valiosa información agregada sobre las transacciones acogidas a esta modalidad, que contribuirá a un mejor conocimiento del sector.

[ORDEN APA/412/2019](#)

Sobre OIVE

La Interprofesional del Vino de España (OIVE) es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a las entidades representativas de la cadena de valor del sector vitivinícola español. Se constituye como un instrumento al servicio del sector para atajar sus debilidades a través de la unión y trabajo conjunto de los diferentes agentes que la forman. Uno de sus principales objetivos y fines de actuación se centra en la promoción del consumo moderado de vino en España, a través de la campaña "Marida Mejor tu vida con Vino".

Departamento de Comunicación

María Díez Nepomuceno – 623 173 172 - comunicacion@oive.org